



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 165

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART**

Sesión núm. 46

**celebrada el miércoles 27 de mayo de 2026  
en el Palacio del Senado**

### ORDEN DEL DÍA

#### CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

##### Contestación a

- Pregunta sobre los Gobiernos europeos que se comprometieron a apoyar la iniciativa de oficializar el uso de las lenguas regionales españolas en las instituciones de la Unión Europea con ocasión del Consejo de Asuntos Generales del día 27 de mayo de 2022, y el tipo de concesiones por parte de España a cambio.  
(Número de expediente del Senado 683/000263 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001329) ..... 3  
Autores: FLORES JUBERÍAS, CARLOS (GVOX). DIPUTADO  
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX). DIPUTADO
- Pregunta sobre la posibilidad de garantizar por el Gobierno la ejecución del 100 % de los fondos Next Generation EU.  
(Número de expediente del Senado 683/000413 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001807) ..... 8  
Autores: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP). DIPUTADA  
BRAVO BAENA, JUAN (GP). DIPUTADO  
CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP). DIPUTADO  
OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP). DIPUTADO  
FABRA PART, ALBERTO (GP). DIPUTADO  
RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP). DIPUTADA  
CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP). DIPUTADA  
DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP). DIPUTADA  
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP). DIPUTADA

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 2

- Pregunta sobre la cuantía que han recibido realmente los beneficiarios finales de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en términos de contabilidad nacional (ejecución real), y el porcentaje de dicha ejecución que se ha asignado a entidades u organismos públicos, así como a empresas del sector privado.  
(Número de expediente del Senado 683/000414 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001808) ..... 13
- Autores: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP). DIPUTADA  
BRAVO BAENA, JUAN (GP). DIPUTADO  
CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP). DIPUTADO  
OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP). DIPUTADO  
FABRA PART, ALBERTO (GP). DIPUTADO  
RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP). DIPUTADA  
CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP). DIPUTADA  
DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP). DIPUTADA  
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP). DIPUTADA

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 3

### SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026

**Se abre la sesión a las dieciocho horas y doce minutos.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías.

Gracias por su presencia. En primer lugar, quiero disculpar el hecho de que tengamos que empezar a estas horas. En principio, habíamos previsto comenzar la sesión a las cuatro, nada más finalizar el pleno del Senado —pensamos que a esa hora—, pero al final el pleno del Congreso ha acabado hace quince minutos y eso ha hecho que se retrasara la celebración de esta comisión; comisión que fue convocada para que el Gobierno pueda responder las tres preguntas formuladas por distintos grupos parlamentarios.

**CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**CONTESTACIÓN A**

— **PREGUNTA SOBRE LOS GOBIERNOS EUROPEOS QUE SE COMPROMETIERON A APOYAR LA INICIATIVA DE OFICIALIZAR EL USO DE LAS LENGUAS REGIONALES ESPAÑOLAS EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CON OCASIÓN DEL CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2022, Y EL TIPO DE CONCESIONES POR PARTE DE ESPAÑA A CAMBIO.**

(Número de expediente del Senado 683/000263 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001329)

**Autores: FLORES JUBERÍAS, CARLOS (GVOX). DIPUTADO  
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX). DIPUTADO**

**El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la primera pregunta, tenemos la presencia del señor Moreno Blanco, secretario general para la Unión Europea.

Tiene la palabra su señoría Sánchez por tiempo de diez minutos, a repartir entre las dos intervenciones.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, gracias.

Una vez que ha enunciado la pregunta el presidente de la comisión, yo la doy por formulada. Espero su respuesta acerca de lo que se ha preguntado y en el segundo turno me extenderé más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Me gustaría empezar mi intervención respondiendo con claridad a la pregunta del Grupo Vox. No existe ningún acuerdo suscrito por España con un Estado miembro de la Unión Europea a cambio de su apoyo para la modificación del Reglamento 1/1958, del Consejo de la Unión Europea, para el reconocimiento como lenguas oficiales de la Unión Europea de nuestras lenguas oficiales distintas del castellano. Lo que sí es cierto, como no puede ser de otra manera, es que el Gobierno de España sigue trabajando por el reconocimiento de nuestras lenguas oficiales como lenguas oficiales de la Unión Europea. Seguimos manteniendo un proceso de diálogo con los Estados miembros de la Unión, con

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 4

el objetivo de recabar el apoyo necesario en el seno del Consejo de la Unión para avanzar en esta propuesta. Y les puedo decir que los Estados miembros han expresado reiteradamente una actitud constructiva y de respeto hacia la posición española, manifestando su comprensión sobre la relevancia que esta cuestión tiene para nuestro país y para nuestra identidad nacional. Es por ello que España planteó formalmente la propuesta de oficialidad del catalán, el euskera y el gallego por primera vez en el Consejo de Asuntos Generales durante el segundo semestre de 2023, bajo Presidencia española, y lo reiteró en la reunión del Consejo de Asuntos Generales, de 27 de mayo de 2025, donde veinte de los veintisiete Estados miembros estuvieron ya dispuestos a aprobar nuestra propuesta. En la reunión del Consejo del 18 de julio de 2025, España actualizó el memorándum que había presentado en el Consejo de Asuntos Generales de marzo de 2024, bajo Presidencia belga.

Desde entonces, los contactos continúan y el pasado octubre España y Alemania acordaron, en una declaración conjunta del más alto nivel, que se reconoce que la propuesta española constituye una parte esencial de la identidad nacional plurilingüe de España. Por otro lado, España y Alemania han iniciado un diálogo con el objetivo de encontrar una respuesta a la solicitud española de que sus lenguas oficiales distintas del castellano sean reconocidas como oficiales en la Unión Europea, de forma que sea aceptable para todos los Estados miembros. Este diálogo fluido y constructivo con los Estados miembros se explica porque en la Unión Europea se entiende que este es un asunto esencial para la identidad nacional española, que es plurilingüe, y que debe ser respetada, de acuerdo con los artículos 3.3 y 4.2 del Tratado de la Unión Europea, en defensa de la Constitución española y de los estatutos de autonomía.

Como ha trasladado en repetidas ocasiones el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, confiamos en que con el apoyo de las principales familias políticas europeas representadas en esta comisión logremos la unanimidad necesaria en el Consejo de la Unión Europea para sacar adelante este compromiso que nace del convencimiento en nuestros valores europeos y constitucionales y de la voluntad de poner fin a la discriminación que sufren en la Unión Europea 20 millones de europeos y europeas, el 40% de la población de nuestro país que vive en comunidades autónomas con más de una lengua oficial. Se trata, además, de acercar la Unión Europea a estos 20 millones de ciudadanos europeos y de que tengan el mismo reconocimiento que ya tienen los ciudadanos de otros Estados miembros, como Malta, Irlanda, Finlandia o Bélgica, países que también cuentan con más de una lengua oficial y cuyas lenguas están reconocidas como lenguas oficiales de la Unión.

Desde el Gobierno, como ya ha reiterado el ministro Albares en numerosas ocasiones —la última vez el pasado 15 de abril—, mantenemos y mantendremos el tiempo que haga falta nuestro compromiso político, confiando en que este reconocimiento pueda producirse pronto, idealmente en el año en el que se conmemoran los cuarenta años de la adhesión de España a la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario general.

Tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Sánchez, por poco más de nueve minutos y medio.

Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor secretario general, pero no he obtenido la respuesta esperada y no en cuanto al sentido político, sino al contenido, porque lo que se le preguntaba era cuántos Estados miembros de la Unión Europea se habían comprometido con España, y esto significa formal o informalmente, para apoyar esta insistente petición del Gobierno español de que las lenguas que son cooficiales en España —catalán, vascuence y gallego— sean también lenguas oficiales en la Unión Europea. No nos ha contestado. Ha dicho que no hay acuerdo y no ha dicho ningún gobierno. Bueno, pero supongo que ante esta insólita y peregrina petición —ahora explicaré por qué es insólita y peregrina— el Gobierno habrá

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 5

tenido algunos tratos con otros gobiernos, todos ellos representantes en el orden exterior de sus Estados respectivos, al efecto de lograr esto que, como digo, constituiría novedad. Aunque ustedes —y cuando digo ustedes, me refiero al Gobierno y, por lo tanto, usted en este caso es quien lo representa en esta sesión— lo presentan como algo normal o incluso, como ha dicho usted, una exigencia de los tratados, normal no es, es completamente anormal.

Vamos a ver, estas calificaciones siempre interesadas políticamente no tienen mucho sentido. Sería más sencillo que ustedes dijeran: los pactos que hemos suscrito, no con otros gobiernos, sino con gobiernos regionales españoles, o con partidos al frente de tales gobiernos, o partidos que, sin estarlo, sostienen al Gobierno de minoría del Partido Socialista en España, incluyen unas exigencias relativas a que nosotros traslademos tal petición a las instituciones europeas. No sé por qué hay que ocultar cosas tan elementales, porque es evidente que ustedes, si no, no hubieran actuado de este modo. ¿O es que ahora, precisamente cuando usted menciona que han transcurrido cuarenta años de pertenencia de España a la Unión Europea, ahora de repente se les ha ocurrido?, bueno, en el año 2022 se les ocurrió. ¿No se le ha ocurrido nunca antes a nadie, cuando era una cosa normal y que resultaba del propio derecho de la Unión Europea? Pues no, no se les ha ocurrido porque no ha habido nunca pactos políticos con ese tipo de fuerzas políticas disolventes que se lo hayan impuesto a un gobierno en minoría. Esta es la realidad política y la realidad que explica que estemos ante una petición, como digo, tan insólita y peregrina como esta.

¿Por qué digo que es insólita y peregrina? Digo que es insólita y peregrina porque en el conjunto de la Unión Europea se reconocen como cooficiales veinte lenguas, además de las oficiales, digámoslo así, con carácter principal de los Estados miembros. Veinte. En realidad, en Europa se calcula que se hablan doscientas lenguas diferentes en veintisiete Estados. Y a nadie se le ha ocurrido una petición así, y tenga usted en cuenta que, por ejemplo, Dinamarca o Polonia sí tienen dos lenguas nacionales cooficiales en la Unión Europea. Eso es verdad, pero, claro, con una salvedad que hay que exponer, y es que en el caso de Polonia una de ellas es el alemán, que es lengua oficial de la República Federal de Alemania, y en el caso danés también; en el caso polaco, además, es lengua cooficial una tercera. Y hay incluso Estados con más lenguas cooficiales, como es el caso de Italia; por ejemplo, el croata, el esloveno o el alemán —en el caso alemán sucede lo mismo que para Polonia y Dinamarca—, que son lenguas oficiales en Italia, no son reconocidas como lenguas oficiales en la Unión Europea. Bueno, lo son porque en Eslovenia sucede lo mismo y Eslovenia y Croacia son Estados miembros, pero no hay más.

Claro, esto que indico muestra cuán insólita y peregrina es esta petición, que obedece exclusivamente a una situación de debilidad política del partido gobernante, que cede y claudica ante peticiones de partidos que se confiesan partidos separatistas. Y todo esto, además, según ha salido en la prensa —yo no lo sé y me habría gustado que usted hubiera informado sobre esto, pero no ha considerado que debía hacerlo—, tiene un añadido, y es que la prensa ha informado de que el Gobierno español, en estos tratos que ha tenido con otros gobiernos, ha entregado un dossier en el que se dice que el gallego, el catalán y el vascuense son lenguas cooficiales reconocidas en la Constitución. Bueno, esto es mentira; esto es mentira. La Constitución lo único que dice es que son lenguas cooficiales aquellas que sean oficiales en ciertos territorios, artículo 3.2, cuando sean reconocidas como tales por los estatutos correspondientes. No hay ninguna mención expresa ni del gallego ni del catalán ni del euskera ni del aranés ni de nada. Luego, esto no es verdad. No sé si esta práctica ha tenido lugar, pero yo, desde luego, no me lo he inventado, lo he leído y cualquiera puede encontrarlo.

De todos modos, mire usted, aparte de ir al nodo político de esta petición, ustedes están en una situación que es inadmisibile, inadmisibile, porque, claro, al tiempo que ustedes están pretendiendo que se reconozcan en la Unión Europea como cooficiales el catalán, el vascuense y el gallego, no protegen el castellano en España. No lo digo yo. En el año 2022, el 27 de julio, en una llamada mesa del diálogo, que por mejor nombre debería tener el de mesa de la claudicación, el Partido Socialista pacta con un partido

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 6

separatista catalán un acuerdo —y está publicado en la página web del Consejo de Ministros— que contempla, entre otras cosas, la protección y el impulso de la lengua catalana. Dice así —comillas—: «Ambos gobiernos comparten que el catalán debe seguir siendo la lengua normalmente usada como vehicular y de aprendizaje en el sistema educativo de Cataluña y el aranés en la Val d’Aran, que la enseñanza y el uso curricular y educativo del castellano también —también— tiene que estar garantizado y tener una presencia adecuada en los currículos y proyectos lingüísticos...». Bien, esto es con motivo de la famosa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2020, que dispuso en su fallo que la Administración catalana tenía que asegurar por lo menos el 25 % del tiempo de escolaridad de los alumnos en los establecimientos docentes de Cataluña, por lo menos el 25 %, de la lengua que supusiese menos tiempo; es decir, al menos tenía que haber un 25 %. Ni que decir tiene que la Administración catalana consideraba que el 25 % era el castellano. Esto no hace falta que lo diga, ¿no? ¿O hace falta aquí que lo explique? **(El señor Lemus Rubiales: Según).** Según, no. Ya le voy a explicar a usted que no hay «según». Porque inmediatamente y como quiera que no querían ni que fuera el 25 %, que la cosa tiene castaña —y perdónenme la expresión popular de mi ciudad académica de adopción, que es Sevilla, pero es que la cosa tiene castaña, ni siquiera el 25 %—, el Parlamento catalán, en el año 2022, aprueba una ley en el mes de junio, ocho días posterior a un decreto ley convalidado en el mes de mayo por el Parlamento catalán, que impide la ejecución forzosa del fallo de dicha sentencia de 2020, porque, transcurrido un año y medio de incumplimiento por la Generalidad catalana, había dado lugar a un auto de ejecución forzosa.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Entonces, ustedes están consintiendo y lo han pactado por escrito, porque se dice expresamente en ese acuerdo que he mencionado, que defienden esa ley, la de junio de 2022 del Parlamento de Cataluña, que, como ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, impide la ejecución forzosa, y no es que lo haya dicho *obiter dictum*, es que, con motivo de la imposibilidad de ejecución forzosa del fallo, ha elevado una cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional porque considera que esa ley y ese decreto ley son inconstitucionales. Aquí lo tengo. Está registrado en la Secretaría del Tribunal Constitucional como la cuestión de inconstitucional número 6052-2022. Ustedes, en esta situación de persecución consentida y apoyada —no solo consentida— por el Gobierno español simplemente por su dependencia política de fuerzas separatistas, en esta situación en la que, en síntesis, se violenta diariamente en Cataluña el artículo 3.1 de la Constitución, están muy preocupados —lo ha dicho el señor ministro, el microministro Albares— porque lo principal de la política exterior española es que sean cooficiales en Europa el gallego, el catalán y el vascuence.

Pues, miren ustedes, verdaderamente esto no hay quien lo entienda. Esto ya no es un problema de dependencia de unas fuerzas disolventes, como digo.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe ya, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Esto es simplemente un problema de imposibilidad en la mínima coherencia intelectual.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Para contestar, tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Moreno Blanco, por tiempo de seis minutos y medio.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Muchas gracias, presidente.

Si mal no recuerdo, la pregunta era sobre los acuerdos a los que había llegado el Gobierno de España con otros gobiernos en relación con la propuesta de reforma del Reglamento 1/1958, del Consejo, sobre lenguas oficiales de la Unión, y no era relativa a

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 7

acuerdos de otra índole de política interna. Yo le he contestado que no ha habido ningún acuerdo ni ninguna contrapartida a otros gobiernos de Estados miembros para obtener el apoyo a esta propuesta. Le he dicho cuántos Estados miembros estaban ya en condiciones de apoyar la propuesta —los he cifrado en veinte— y no voy a entrar en disquisiciones sobre el Derecho Constitucional español, pero creo recordar que los estatutos de autonomía forman parte del bloque constitucional español. Por tanto, las lenguas oficiales reconocidas en los estatutos de autonomía como oficiales en esos territorios son también lenguas oficiales españolas, que es lo que estamos solicitando. Y creo que no es nada exorbitante ni extravagante, ni nada que, como ya he dicho, no tengan otros Estados miembros que tienen reconocidas varias lenguas como oficiales en la Unión; por ejemplo, son los casos de Malta, Irlanda, Finlandia o Bélgica. Resulta difícil de entender por qué ustedes no quieren lo mismo que tienen esos países o Estados miembros para lenguas mucho más minoritarias que el catalán, el euskera y el gallego. No se entiende que no quieran lo mismo para España y para el 40% de nuestros compatriotas que viven en comunidades autónomas con lenguas oficiales distintas al castellano y que representan en torno al 5% de la población de la Unión. El maltés lo habla un porcentaje realmente exiguo de la población de la Unión Europea y no por ello deja de ser una lengua oficial.

En cuanto a sus preocupaciones sobre el memorándum que hemos presentado, la propuesta española deja claro que no existen dificultades operativas ni riesgos de creación de precedentes, que es algo que preocupaba a otros Estados miembros, y en eso sí que hemos trabajado con ellos para mejorar la propuesta española, porque no hay ninguna otra lengua, dentro de las lenguas minoritarias en la Unión, que cumpla las condiciones recogidas en la propuesta. Recuerdo que España es el único Estado miembro que lleva veinte años defendiendo la cooficialidad de sus lenguas distintas al castellano y por ello ha suscrito acuerdos con la mayor parte de las instituciones de la Unión Europea que permiten el uso de nuestras lenguas oficiales sin ningún tipo de problema, como digo, desde hace más de veinte años. Los presidentes de muchas comunidades autónomas de muy distinto signo político, alguno de ellos actualmente líder de la oposición en España, han usado las lenguas oficiales en los plenarios del Comité de las Regiones sin que ello haya supuesto ninguna afectación a la integridad de España ni a la defensa de la lengua castellana, que también defendemos como lengua no solo oficial de la Unión, sino como lengua que debería tener la consideración de lengua de trabajo en el mismo nivel que el francés y el alemán, y seguiremos defendiéndolo. Asimismo, desde el Gobierno hemos asumido el compromiso de cubrir los costes derivados de la oficialidad del catalán, euskera y gallego y hemos presentado un informe jurídico que avala la compatibilidad legal de esta medida con los tratados de la Unión Europea.

En fin, este año celebramos, como he dicho, los cuarenta años de España en la Unión Europea. Quizá hemos tardado tiempo, pero no somos el único Estado miembro que ha tardado tiempo. Irlanda tardó treinta y cinco años en defender la oficialidad del idioma irlandés o gaélico dentro de la Unión y a nadie le sorprendió que lo hiciera. Tras años de negociaciones durante la transición democrática y con el deseo de integrarnos en este proyecto común, hicimos nuestros los valores europeos que hoy forman parte de la realidad social y de la convivencia. Nuestra propuesta es plenamente coherente con esos valores compartidos, refrendados en los tratados, como el respeto a la diversidad cultural y lingüística, el respeto a las entidades nacionales y el respeto a las estructuras políticas y constitucionales de los Estados miembros; son los artículos que le he citado, el 3.3 y el 4.2 del Tratado de la Unión Europea. Por ello, invitamos a todas las fuerzas políticas europeas representadas en esta comisión a apoyar nuestra iniciativa o, al menos, a no entorpecer el proceso con acciones contrarias que cuestionen nuestra propuesta.

Nunca más nuestras lenguas pueden ser un obstáculo para que los ciudadanos y las ciudadanas de España se sientan cerca de nuestras instituciones y de la Unión Europea. Trabajemos todas y todos juntos de manera irrenunciable para defender la realidad de nuestra convivencia y el espíritu del preámbulo de nuestra Constitución, así como para proteger a todos los españoles y a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus derechos, de sus culturas y tradiciones, de sus lenguas y de sus instituciones.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Blanco.

Antes de pasar a la siguiente pregunta, vamos a despedir al secretario de Estado agradeciéndole de nuevo la paciencia que ha tenido al tener que esperar para poder realizar este turno de preguntas. **(Pausa)**.

Para responder a las siguientes preguntas, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene a bien asistir por parte del Gobierno el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, el señor Simancas.

— **PREGUNTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR POR EL GOBIERNO LA EJECUCIÓN DEL 100% DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU.**

**(Número de expediente del Senado 683/000413 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001807)**

**Autores: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP). DIPUTADA.**

**BRAVO BAENA, JUAN (GP). DIPUTADO.**

**CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP). DIPUTADO.**

**OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP). DIPUTADO.**

**FABRA PART, ALBERTO (GP). DIPUTADO.**

**RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP). DIPUTADA.**

**CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP). DIPUTADA.**

**DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP). DIPUTADA.**

**GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP). DIPUTADA.**

**El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.**

El señor **PRESIDENTE**: Para su formulación, tiene la palabra la señora Delgado por tiempo de diez minutos, que se distribuyen entre las dos intervenciones.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias.

Buenas tardes.

Gracias, señor secretario. Mire, menudo espectáculo que está dando este Gobierno con los Fondos Next Generation, los que venían a transformar España. ¿Cómo llamó Sánchez al PRTR allá en el 2021?: «España puede». La verdad es que sonaba muy bien y es parecido al España Crece que está ahora usando el ministro Cuerpo para el fondo soberano, ese que se ha inventado para hacernos creer que con el ICO va a lograr extender el impulso reformista que, de momento, nadie ha visto.

Respóndame, por favor, a la pregunta. ¿Usted cree que este Gobierno puede garantizar la ejecución del cien por cien de los Fondos Next Generation asignados a España? Yo me he permitido el lujo de traer aquí unas cifras. Las hemos preparado con fuentes oficiales, el Ministerio de Economía, Eurostat y la IGAE, y se las voy a relatar para que usted conozca un poco lo que los datos demuestran. De los 163014 millones de euros asignados a España —que ustedes solicitaron, por cierto, *motu proprio*—, este Gobierno ya renunció a 60454 millones, es decir, un 37% del total se ha esfumado, ha sido arrebatado a nuestras pymes, a nuestros autónomos y a las familias. Fue por esa Adenda de Simplificación —así la llamaron, ¿no?—. Creo que incluso la exministra Montero dijo que no los necesitábamos; bueno, y el ministro Cuerpo ha dicho que el Estado se podía financiar en los mercados a un coste similar y sin las condiciones —y esto es muy importante— de reformas estructurales impuestas por Bruselas. Lo cierto es que ese dinero se ha perdido. ¿Nos puede explicar, por favor, cómo Italia ha sido capaz de ejecutar 60000 millones de euros en su tejido productivo y España ha renunciado a esa misma cantidad? ¿De verdad sigue manteniendo que nuestras empresas y autónomos no lo necesitan?

En cuanto a los 102575 millones de euros restantes, no tenemos muy claro cuál ha sido la ejecución real. Eurostat, no la oposición, la oficina estadística de la Unión Europea, ha certificado que la ejecución real en España es de apenas 45054 millones. Sin embargo, en el Senado y hoy mismo en la sesión de control, el ministro Cuerpo da otro dato, 75000 millones de euros, lo que supone una diferencia de 30000 millones de euros. ¿Quién

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 9

miente, el ministro de Economía del Gobierno de España o la oficina estadística de la Unión Europea con datos que el propio Gobierno le ha remitido? Además, hay algo que nos preocupa, y mucho. El propio ministro reconoce que, según la IGAE, se han pagado 74 800 millones, pero solo se han adjudicado, con nombre y apellido, 67 000 millones. ¿Cómo se pagan 80 000 millones de euros sin adjudicatario previo? ¿A quién ha ido ese dinero? Yo creo que esta pregunta exige hoy una respuesta en esta comisión. Y es que, además, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea ve deficiencias en la lista española de los cien mayores beneficiarios de los Fondos Next. ¿Nos tenemos que preocupar? ¿Puede estar el rescate de Plus Ultra en ese listado?

Mire, ¿qué pasa con el sexto desembolso? Lo solicitaron el 3 de marzo por 6467 millones de euros y exigía el cumplimiento de setenta y ocho hitos y objetivos. Ahora conocemos que siete días más tarde, el 10 de marzo, presentaron, con sigilo, una nueva adenda, la octava —la séptima del ministro Cuerpo—. A mí me gustaría que nos explicase qué es lo que se ha flexibilizado o modificado para rebajar las exigencias de medidas que está claro que ustedes son incapaces de cumplir, y no me diga que es una venda técnica, porque de nuevo son las empresas las que salen perjudicadas. Ustedes dicen que hay una falta de demanda por parte del tejido empresarial español para absorber los fondos destinados al kit digital; de hecho, se rebajan en 526 millones y 391 pasan al ICO. Oiga, esto significa menos apoyo a la digitalización de las pymes, porque pasar de un modelo de subvenciones directas de dinero a fondo perdido para innovación a un modelo de instrumento financiero va a dificultar, sin duda, el acceso a esos fondos a las empresas con menor solvencia. ¿Nos puede, por favor, explicar algo de esto?

Y quedan todavía 58 015 millones de euros, que ahora mismo están en riesgo inminente de pérdida total. Los 24 711 millones de euros que aún están pendientes de recibir vía transferencia —es decir, el séptimo desembolso—, ¿cuándo los van a solicitar? Tienen de plazo hasta septiembre para que se pague antes de diciembre, pero nos gustaría saber si lo están preparando. Y también tenemos serias dudas con lo que se ha recibido y no se ha ejecutado. Porque si restamos lo recibido de Bruselas de lo que ya ha llegado realmente al tejido productivo, vemos que el Gobierno mantiene retenidos 24 987 millones de euros. Nos gustaría saber dónde están exactamente todos esos fondos.

Faltan escasos meses para el fin del mecanismo. La Comisión Europea fijó, como usted bien sabe, el 31 de agosto de 2026 como fecha límite absoluta, sin prórroga, y tienen doscientos veintiún compromisos sin cumplir, es decir, el 46 % del plan. Ustedes tardaron cinco años en certificar doscientos cincuenta hitos y objetivos. ¿Cómo pretenden que creamos que van a conseguir en tres meses lo que no hicieron en cinco años? Yo creo que es materialmente imposible. Y la pregunta es clara. ¿Qué hitos y objetivos sabe el Gobierno que no cumplirá y cuál es el coste asociado? Le recuerdo que España tiene congelados 1100 millones de euros por incumplir dos reformas claves exigidas por Bruselas. ¿Cuándo piensan equiparar el impuesto al diésel con el de la gasolina o llevar a cabo la reforma de la función pública para atajar el abuso de interinos? Todo esto, como sabe, sigue atascado en el Congreso.

Así que, salvo que su respuesta me sorprenda, nosotros nos tememos que va a ser muy complicado ejecutar el cien por cien. La pregunta es clara: ¿Están ustedes preparando en secreto una novena adenda? Tienen dos días hábiles porque, como bien saben, antes del 31 de mayo pueden todavía intentar salvar algo de estos recursos. Me gustaría que en esta última y novena adenda, si es que usted me confirma que la están preparando, por lo menos escuchasen a esta comisión, que en reiteradas ocasiones les ha pedido que flexibilicen los plazos para las comunidades autónomas, igual que han hecho ustedes con otros fondos, como los del IDAE.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado.

Para contestar, tiene la palabra el señor Simancas por tiempo de diez minutos entre los dos turnos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 10

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES** (Simancas Simancas): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señoría, muchas gracias por su pregunta. La respuesta a la pregunta es si el Gobierno tiene intención, voluntad y capacidad de ejecutar al cien por cien los Fondos Next Generation que nos corresponden. No sé si le voy a sorprender, como aseguraba usted, pero, desde luego, voy a intentar ser claro, incluso voy a intentar descifrarle una de las incógnitas que usted no ha sido capaz de descifrar. Hay una diferencia entre los fondos no reembolsables y los préstamos. ¿Entiende usted esta diferencia? **(Pausa)**. Bueno, pues es importante que tome usted nota porque eso le ayudará a explicar otras muchas de las cosas de las que usted me plantea.

La ejecución íntegra de los Fondos Next Generation, por la que usted pregunta, constituye una prioridad absoluta para este Gobierno, cuyo compromiso es máximo, especialmente en esta fase final del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Todos los equipos implicados, tanto en el ámbito nacional como en el europeo, están redoblando esfuerzos para culminar con éxito los hitos y los objetivos comprometidos asegurando, además, el máximo aprovechamiento de los recursos europeos asignados a nuestro país. Nuestro país continúa liderando el despliegue del plan en el conjunto de la Unión en lo que tiene que ver con el volumen de desembolsos recibidos. Insisto, nuestro país es el Estado miembro que más transferencias ha recibido hasta la fecha, el 69% de los fondos no reembolsables, que hay que diferenciar de los préstamos, como les acabo de decir. Estamos hablando, por lo tanto, de más de 55 000 millones de euros; es más, con la validación por parte de la Comisión Europea de la sexta solicitud de desembolso, que se presentó el 3 de marzo y que tiene una cuantía de cerca de 6 000 millones de euros, estaremos hablando de un total de transferencias recibidas por más de 60 000 millones de euros. Este es el nivel de compromiso, de ejecución y de eficacia del Gobierno al respecto.

España ocupa no el primer lugar, sino el segundo —el segundo lugar de veintisiete, que tampoco creo que esté mal— en el número de hitos y de objetivos cumplidos y evaluados favorablemente por la Comisión Europea: doscientos sesenta ya acreditados. Este elevado grado de ejecución permite acceder a más de 71 000 millones de euros, incluyendo los 55 000 millones de euros en transferencias que he mencionado y los más de 16 000 millones de euros en préstamos que tanto le preocupan. Repito, 16 000 millones de euros también en préstamos. No hay más, porque, efectivamente, como el vicepresidente les ha explicado, España tiene capacidad para acudir a los mercados en condiciones muy razonables —incluso ventajosas, diría yo, en relación con otras etapas— a los mercados financieros.

A estos doscientos sesenta hitos y objetivos cumplidos y evaluados favorablemente hay que añadir setenta y siete hitos y objetivos incluidos en la sexta solicitud de desembolso, actualmente en evaluación, como les decía, con lo cual llegaríamos a cerca de trescientos cuarenta hitos y objetivos cumplidos. Con esta sexta solicitud de pago, España habrá solicitado ya el 75% del total de los fondos disponibles para nuestro país, consolidando así nuestra posición de liderazgo europeo en la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Estamos en esta última parte del desarrollo del plan acelerando la ejecución con planes adicionales de seguimiento y de gestión para supervisar de cerca los avances hacia la consecución de todos los hitos y de todos los objetivos pendientes, detectando posibles retrasos y adoptando rápidamente medidas correctoras. Los ministerios informan ahora prácticamente cada dos semanas sobre los avances logrados en el cumplimiento de los hitos y objetivos que son de su competencia y se está adelantando la certificación del cumplimiento en la medida de lo posible.

Para su información, el Gobierno prevé presentar a finales de septiembre la última solicitud de pago, correspondiente a los últimos ciento cuarenta y tres hitos y objetivos. Los ciento cuarenta y tres hitos y objetivos restantes vinculados a un desembolso bruto de cerca de 21 000 millones de euros, concretamente 20 930 millones de euros en transferencias y 5 600 millones en préstamos. Conforme al calendario establecido por el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 11

propio Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión va a efectuar ese pago antes del 31 de diciembre. Aunque la ejecución y redención de estos fondos, como saben ustedes, está sujeta al cumplimiento de los procedimientos y las validaciones establecidos por las instituciones, el Gobierno puede garantizar —respondo así a su pregunta— y está poniendo todos los medios precisos para alcanzar el máximo nivel posible de ejecución y culminar satisfactoriamente el despliegue del plan, que, por otra parte, ya tiene efectos positivos y evidentes sobre la economía española, que crece por encima de la media europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

En el turno de réplica, señora Delgado, tiene poco más de tres minutos y medio.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias.

Pues, mire, la verdad es que sí ha logrado sorprenderme. Por un lado, no, porque no ha contestado nada, aunque ya estamos habituados. Aquí no contesta ni cuando viene el ministro Cuerpo. Pero lo que sí me ha sorprendido es que, con esa rotundidad, usted haya dicho que van a ejecutar el cien por cien de los fondos. Yo creo que el que no tiene conocimiento de cómo funciona el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, o el MRR, o los Next Generation, es usted, porque, precisamente, los fondos no reembolsables ascienden a unos 79 000 millones de euros y los préstamos a unos 80 000 millones de euros. Y de esos 80 000 millones de euros, ustedes decidieron en esa Adenda de Simplificación de diciembre, que se aprobó en enero, rescindir 60 000 millones. Fue una decisión unilateral, como lo ha sido todo. No se olvide de que quienes nos han metido en este embolado de los Fondos Next Generation han sido ustedes al hacerlo de forma centralizada (**rumores**), con una falta de... Ustedes son los que han decidido *motu proprio*, como dije al principio, ser tan osados y usar tanta cantidad de dinero, solicitarla, cuando después han demostrado que no son capaces de ejecutarla. Y no han contado en ningún momento con las comunidades autónomas ni con el tejido empresarial.

Así que si de los 163 000 millones han renunciado a 60 000 millones de préstamo, está claro que el cien por cien no lo van a ejecutar. Y sí, España está la segunda, pero por la cola. Está la segunda, pero por la cola. Esto está clarísimo. Son los datos de Eurostat, claro. ¿Qué pasa? Que para ustedes los datos... Todo este periodo de ejecución o de negociación de los fondos Next Generation se ha caracterizado por una falta de transparencia sorprendente, y además el señor ministro Cuerpo ha jugado con esos conceptos, nos ha hecho la envoltente intentándonos engañar, mezclando conceptos como obligaciones de pago y ejecuciones, pero realmente a ustedes esto se les ha ido de las manos.

Es muy sorprendente y a falta de dos días para poder enmendar todavía algo, para solucionar algo, la pregunta clave es: ¿están preparando una novena adenda? Porque de la octava no nos dijeron nada y nos enteramos por casualidad. ¿Están preparando una novena adenda? ¿La han presentado ya? Eso es importantísimo. ¿Esa novena adenda, por fin, va a tener en cuenta a las comunidades autónomas, que hasta el momento para nada las han tenido en cuenta y son la clave para que esto se ejecute lo mejor posible? La verdad es que sinceramente todos tenemos la sensación de que ustedes han usado los Fondos Next Generation como salvavidas porque en todo este tiempo han sido incapaces de poder aprobar unos presupuestos, y esa es la clave de todo esto y eso es lo que usted es incapaz de explicar en este momento. Bueno, espero que en su segunda intervención, por una vez, no nos sigan engañando y nos digan la verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Delgado.

Para contestar, tiene la palabra de nuevo el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES** (Simancas Simancas): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, nuevamente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 12

En fin, no me ha quedado muy claro cuál es la versión última que el Grupo Parlamentario Popular ofrece a nuestra ciudadanía en relación con los Fondos Next Generation. Ha dicho usted, por una parte, que estos fondos son un embolado. Un embolado es algo negativo, es algo peyorativo; un embolado es un problema, es algo a evitar. Ustedes evitarían los Fondos Next Generation. Ustedes no solo renunciarían a los préstamos, no, no, renunciarían también a los fondos no reembolsables, a las transferencias. Ha dicho usted que es un embolado y un embolado es un problema, insisto, algo a evitar. Y poco después nos ha dicho que los Fondos Next Generation han sido un salvavidas. O son un embolado o son un salvavidas. Aclárense ustedes, ¿o de lo que se trata es de sacudir al Gobierno por un lado o por el otro, por la mañana o por la tarde, por el norte o por el sur? En fin, hemos tenido muchos problemas con los Fondos Next Generation, sobre todo en su definición inicial, y casi todos los problemas venían del cuestionamiento que se hacía desde aquí, desde el Partido Popular de aquí, torpedeando y obstaculizando el trabajo del Gobierno de Pedro Sánchez en Bruselas. Esa sí es una gran realidad.

En todo caso, para responder a su pregunta, a lo realmente relevante de su pregunta, le diré que queremos ejecutar esos fondos; tenemos la voluntad máxima y queremos contar con los procedimientos adecuados para el máximo nivel posible de ejecución. España, insisto, continúa liderando el despliegue del plan. Somos el primer país, el país que lidera la recepción de transferencias. Es el primer país, el que más fondos en transferencias ha recibido. Ya hemos recibido el 69% de los fondos no reembolsables, insisto, más de 55 000 millones de euros, que serán 60 000 millones de euros una vez se valide la sexta solicitud de desembolso. Somos el segundo país —por detrás de Italia, efectivamente, porque ha pedido más préstamos— que más desembolsos ha recibido del mecanismo en valor absoluto, agregando préstamos y transferencias. Solo en transferencias somos el primero. Lideramos. En términos de hitos y objetivos, se han cumplido ya más de doscientos sesenta —evaluados— y pronto llegaremos a trescientos cuarenta hitos y objetivos cumplidos.

Ha mencionado usted en su primera intervención algo importante, creo que en términos un tanto peyorativos también: el programa España Crece. Nosotros le damos valor, porque es verdad que los fondos se acaban y después hay que seguir ayudando a nuestras empresas, a nuestros autónomos, a la economía española y a nuestros hogares. El Instituto de Crédito Oficial va a capitalizar 10 500 millones de euros procedentes del PRTR, que podrán llegar con financiación pública a los 60 000 millones y alcanzar un total de 120 000 millones con la participación del sector privado. ¿Qué busca este programa? Impulsar el crecimiento empresarial y el bienestar social mediante la movilización de financiación estratégica, una financiación estratégica que se extiende más allá de 2026. A través de este instrumento, se ofrecen condiciones financieras más favorables —¿qué son condiciones financieras más favorables?, pues plazos más largos, menores costes, esquema de riesgo compartido— para fomentar la inversión y la innovación en proyectos donde el sector privado no llega por sí solo. Se trata de un enfoque transformador que permite corregir fallos del mercado y apoyar sectores clave, como la vivienda para alquiler asequible, como los proyectos de infraestructura, como proyectos innovadores, en un contexto en el que España puede presentar un déficit estructural de fondos de capital riesgo. En fin, crecer sólidamente y crecer de manera justa: este es el propósito de este programa y del conjunto de la gestión de los fondos europeos por parte del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 13

- PREGUNTA SOBRE LA CUANTÍA QUE HAN RECIBIDO REALMENTE LOS BENEFICIARIOS FINALES DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (EJECUCIÓN REAL), Y EL PORCENTAJE DE DICHA EJECUCIÓN QUE SE HA ASIGNADO A ENTIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

(Número de expediente del Senado 683/000414 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001808)

Autores: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP). DIPUTADA.

BRAVO BAENA, JUAN (GP). DIPUTADO.

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP). DIPUTADO.

OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP). DIPUTADO.

FABRA PART, ALBERTO (GP). DIPUTADO.

RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP). DIPUTADA.

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP). DIPUTADA.

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP). DIPUTADA.

GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP). DIPUTADA.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta, tiene la palabra el portavoz, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Simancas, bienvenido. Viene tarde, dos veces tarde, pero bienvenido. Aunque reconozcamos la ironía, y usted la puede reconocer conmigo, después de aplazar esta comparecencia hasta en dos ocasiones, ha terminado compareciendo, miren ustedes por dónde, en un día especialmente aciago, al menos para algunos. El azar tiene estas cosas, señor Simancas, aunque algo me dice que de haber podido elegir a ustedes esta tarde tampoco les venía especialmente bien. Porque esta comparecencia estaba prevista para el lunes 18 y se aplazó por problemas de agenda de los altos cargos, que no podían comparecer; se reconvocó para el miércoles 20 y volvió a aplazarse, de nuevo por problemas de agenda de los altos cargos. Dos citas, dos ausencias: idéntica excusa. Tuvo que ser el propio presidente de esta comisión quien por escrito manifestara su malestar ante lo que calificó, y cito textualmente, «de práctica intolerable de un Estado democrático para eludir el control parlamentario del Gobierno». **(El señor Pons Sampietro: ¿Y la pregunta?)** Y lo más revelador, señorías —ya veo que esta contextualización está poniendo nerviosos a algunos que tengo a mi espalda—, es el porqué de esta queja, porque estas preguntas, como recordaba el presidente de esta comisión, puede contestarlas cualquier miembro del Gobierno con competencia en la materia, cualquiera. Y, aun así, durante dos convocatorias, en todo el Ejecutivo, no se encontró ni una sola agenda con un hueco para venir a esta Cámara a hablar de fondos europeos. A mi juicio, francamente llamativo. Uno de los gobiernos más amplios de nuestra historia democrática y ninguno de sus miembros disponible para presumir —y usted también lo ha hecho aquí esta tarde— de uno de sus mayores éxitos: la gestión en relación con los Fondos Next Gen. Es una paradoja, señor Simancas, ¿no? Ustedes nos repiten una y otra vez que los Fondos Next Generation son una historia de éxito, el gran motor de la transformación de España, el nuevo Plan Marshall. Y, sin embargo, jamás he visto a nadie esconderse con tanto empeño de una buena noticia. A propagar un éxito, yo creo que se acude con celeridad. Cuando las cifras acompañan, los gobiernos se apresuran a publicitarlas. En cambio, cuando no acompañan, descubren de repente que no les caben en la agenda. Así que permítame, señor Simancas, que me quede con una primera consideración antes de entrar en la materia: la reticencia ya es en sí misma una respuesta.

Mire, con los fondos europeos ocurre como con esos espectáculos de ilusionismo. El mago agita las manos, llena el escenario de humo y confía en que nadie pregunte, en este caso, dónde está realmente el dinero. Hoy, señorías, hemos venido a ver si es posible

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 14

disipar el humo, porque una cosa es el dinero que España ha recibido de Bruselas, otra el dinero que el Gobierno anuncia en titulares, otra el comprometido en resoluciones y otra muy distinta —lo que de verdad y únicamente importa— el que ha llegado efectivamente a quienes debían transformar la economía. Nosotros lo sabemos bien, no nos confunda usted, porque nosotros no confundimos los planos. Recepción, movilización, obligaciones reconocidas y pagos efectivos. Todo ello son cosas diferentes y la obligación del Gobierno es explicarlas con claridad, no mezclarlas, como hacen ustedes constantemente.

Entremos en la contabilidad, que es donde termina su relato. España ha recibido más de 71 000 millones de Europa. Hoy ha añadido usted: ¿saben ustedes la diferencia entre transferencia y préstamo? Bueno, a estas alturas, voy a omitir cualquier calificación a sus palabras.

Hablando de fondos europeos, yo me quedo con Eurostat. Eurostat lo que dice, y lo ha publicado este mismo mes de mayo, es que España solamente ha ejecutado realmente 45 054 millones, el 43,8% de los fondos asignados; es la séptima peor ejecución de los veintisiete. No lo digo yo, lo dice Eurostat. Mientras Italia ha gastado casi 110 000 millones y Francia roza el 97% de ejecución, nosotros nos quedamos por debajo de la mitad. Y no pretenda venir aquí, señor Simangas, a hacernos trampas. No nos hable en términos absolutos de la cuantía de las transferencias. Cada Estado ha recibido un número de préstamos y de transferencias distinto al de otros Estados y, por lo tanto, no valen los términos absolutos. Utilice usted los términos relativos y díganos cómo estamos en relación con lo que cada uno tenemos que percibir. Eso es lo que demuestra si ha habido o no una adecuada ejecución, y nuestra ejecución ha sido raquítica y hay un dato que retrata al Gobierno. La propia Comisión Europea ha confirmado que 10 200 millones de Fondos Next Generation se destinaron a gasto corriente; casi tres de cada diez euros ejecutados no fueron a inversión transformadora, no, sino a sostener gasto ordinario. Fondos concebidos para cambiar el país, según ustedes, empleados para llegar a fin de mes. Y el ejercicio 2025, señor Simancas, es el peor de todo el plan. De más de 35 500 millones disponibles, solo se pagaron 6641, un 18,7%. Cinco años después del lanzamiento de estos fondos, la ejecución no mejora, se desploma.

Por eso le pregunto y le pido que responda con cifras. ¿Cuánto dinero ha llegado realmente a la economía productiva? ¿Cuánto a las pequeñas y medianas empresas? ¿Cuánto a los autónomos? Y, por el contrario, ¿cuánto se ha quedado circulando dentro del propio aparato administrativo del Gobierno? Porque la pregunta no es ociosa, señor Simancas, y se lo explico. El propio listado oficial, el que ustedes dan, de los cien mayores perceptores muestra que en torno al 70% de esos fondos pasa por entidades del sector público. Y cuando llegan al sector privado, además, se concentran arriba; las empresas de más de 250 empleados absorben el 45,7% del gasto del plan, pese a representar apenas el 0,4% del tejido empresarial, mientras las microempresas se quedan en el 10%. Usted nos puede decir, y tendría parte de razón, que muchos de esos organismos públicos son solo vehículos que después licitan a empresas privadas. Pues bien, si me lo va a decir, ya le recojo el guante por anticipado: demuéstrelo. Si de verdad ese dinero acaba en el tejido productivo, publiquen ustedes la trazabilidad completa, con fecha de corte y en términos homogéneos de contabilidad nacional, si es posible. Y díganos qué porcentaje llega de verdad a la empresa privada, a la pyme y al autónomo. La carga de la prueba es del Gobierno; la carga de la prueba es suya. Porque, señor Simancas, los fondos europeos no nacieron para engordar la burocracia ni para sostener un relato político. Nacieron para modernizar la economía, reforzar la competitividad e impulsar la inversión privada, y cinco años después la cuestión ya no es cuánto se ha anunciado, sino cuánto se ha pagado y quién lo ha recibido.

Señorías, cuando el mago retira el humo del escenario, el público espera ver, en este caso, el dinero. Y, por ahora, lo que aquí ha aparecido cuando se ha disipado la propaganda no es una economía transformada, es un 43,8% de ejecución —reitero, según Eurostat—; un puñado de pagos en el peor ejercicio del plan, el último; miles de millones de fondos europeos dando vueltas dentro de la Administración y un Tribunal de Cuentas, el nuestro, el español, advirtiendo de operaciones —textualmente— mal justificadas para pagar

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 15

gastos, sobre todo en pensiones. Señorías, donde no hay trazabilidad, no hay transformación, solo hay humo. Espero sus respuestas y, si es posible, algunas cifras. Yo le he dado bastantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camps.  
Tiene ahora la palabra para contestar el señor Simancas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES** (Simancas Simancas): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Respecto a la disponibilidad del Gobierno para responder preguntas, he de decirle que este es el Gobierno que en mayor medida cumple con sus deberes de control de la historia de la democracia. Ningún gobierno en democracia ha respondido más preguntas escritas, más preguntas orales, más comparecencias en comisión, más comparecencias en pleno, en el Congreso y en el Senado, que este. Ningún gobierno. Este es el Gobierno que más y mejor cumple en términos de deberes de control. De hecho, la pregunta que usted me hace fue respondida hace solo un mes, menos de un mes, por el vicepresidente primero del Gobierno en esta misma comisión, en una comparecencia *ad hoc*; no fue un secretario de Estado, sino el vicepresidente primero del Gobierno. Así es como cumple este Gobierno.

Fechas. Está bien que saque usted la cuestión de las fechas. Se convoca a un alto cargo del Gobierno del 14, jueves, al lunes 18. Este es el margen que la comisión da al Gobierno para acudir a responder una pregunta, teniendo en cuenta que el 15 era fiesta, el 16 era sábado y el 17 era domingo; de jueves a lunes. Oiga, es que el Gobierno tiene agenda, tiene compromisos nacionales e internacionales. No sé cómo es la agenda de los portavoces populares en el Senado, pero ya me voy dando cuenta a juzgar de la alegría con la que convocan ustedes a los altos cargos. ¿Del 14 al 18, de verdad, y eso es serio? Dice que hubo una segunda convocatoria, del lunes 18 al miércoles 20. Ojalá. Vaya respeto. Esto no es una falta de consideración. Esto es una falta de respeto al Gobierno: convocarle con cuarenta y ocho horas y, además, culparle de faltar a la consideración y a la calidad de nuestra democracia.

Me acusa usted de venir, en fin, a rastras un día en el que el contexto no nos favorece. Oiga, ni vengo a rastras y el contexto es el mismo de todos los días. Ustedes piden elecciones, señor Camps, todos los días, desde el primer día en el que accedimos al gobierno, porque no soportan que gobierne alguien que no sean ustedes. Esta mañana el líder de su partido se ha hecho eco de la CBS, de la coordinadora bulera simultánea, hablando de redadas en Ferraz por la financiación ilegal del partido. Ni hubo redadas ni ha habido financiación ilegal del partido, se lo han inventado ustedes como se inventan todo todos los días. Me da igual este contexto de hoy que el contexto de cualquier otro día. Estoy dispuesto a venir en cualquier momento a responder a sus preguntas.

Y hablando de bulos, se lo ha dicho el Tribunal de Cuentas, se lo ha dicho la Comisión Europea a sus parlamentarios en el Parlamento Europeo: el cien por cien, todos los fondos europeos se destinan a lo que legalmente está establecido, y otra cosa son las operaciones de caja. Oiga, intenten ustedes diferenciar una cosa de la otra. Antes les he tenido que reprochar que no diferenciaban transferencias de préstamos y ahora les tengo que hacer este reproche; usted me exige rigor y yo le tengo que devolver el cumplido, señor Camps.

Hay una herramienta que ustedes conocen, una herramienta que permite ver el avance de las convocatorias y de las resoluciones realizadas, prácticamente en tiempo real, hasta el 31 de marzo de 2026. Me pedía usted cifras. Las convocatorias hasta esta fecha alcanzan 94300 millones de euros, lo que indica, desde luego, un alto grado de activación de los instrumentos de ejecución; de las cuales, el 61% ya se han resuelto, es decir, 66982 millones de euros han sido asignados a beneficiarios concretos, casi 67000 millones. Este dato es relevante porque las resoluciones constituyen el punto de conexión entre la planificación presupuestaria y la llegada efectiva de los fondos a los agentes económicos.

Preguntaba usted por la composición de los beneficiarios y voy a referirle algunas conclusiones. Primero, una orientación estratégica hacia el refuerzo del tejido productivo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 16

que al mismo tiempo configura un modelo de ejecución equilibrado combinando —es el propósito del Gobierno— impacto macroeconómico, capilaridad territorial y diversificación de instrumentos. Se trata de maximizar la capacidad de los fondos para impulsar tanto el crecimiento a corto plazo como la transformación estructural de la economía. En concreto, un 43 % de los fondos resueltos, ya resueltos, ha sido destinado a microempresas y pymes. El 28 % por ciento se ha destinado a grandes empresas, sí, lo que refleja también el peso de proyectos tractores, especialmente en ámbitos como la transición energética, la automoción o la digitalización industrial, que espero sepan valorar ustedes. Un 14 % por ciento corresponde a uniones temporales de empresas, que suelen articular, esto sí, proyectos de mayor escala o complejidad. Un 10 % ha ido a fundaciones y otras entidades, a veces vinculadas a ámbitos sociales, formativos y de innovación. Y el 5 % por ciento restante ha tenido como destinatarios directos hogares, fundamentalmente para programas de rehabilitación energética, movilidad o digitalización.

Otro elemento interesante que refleja la herramienta de acceso público a la ejecución de estos fondos: la capilaridad de los fondos. Hasta la fecha se han identificado más de millón y medio de adjudicatarios; millón y medio de adjudicatarios. No hay millón y medio de empresas enormes en nuestro país, ni de ministerios. Pero hay millón y medio de beneficiarios repartidos a lo largo de todo el territorio, haciendo patente, insisto, un elevado nivel de capilaridad en la distribución de los fondos. Del total de adjudicatarios, un 70 % son pymes y microempresas y un 29 % son hogares. Estamos hablando de que se han realizado, a 31 de marzo de 2026, pagos por importe de 74 827 millones de euros, que es lo que ha venido diciendo el vicepresidente en el día de hoy. Y España ha recibido de la comisión al respecto 71 367 millones de euros, lo cual da idea del nivel de ejecución, del grado extraordinario de ejecución, del claro esfuerzo sostenido para canalizar los recursos hacia la economía real que lleva a cabo el Gobierno de España. Insisto en que este esfuerzo de ejecución e inyección de fondos deja ya ver sus resultados en términos de impacto real en nuestra economía. El plan nos permitió una recuperación rápida y sin cicatrices de la crisis provocada por la pandemia, a la vez que se está materializando un cambio profundo y sostenido en la modernización de nuestro modelo productivo y social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Turno de réplica.

Tiene la palabra el señor Camps, por tiempo de un poco menos de dos minutos.

El señor **CAMPS DEVESA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Simancas, le agradezco su respuesta, aunque debo reconocer que el Gobierno ha terminado elevando a categoría de arte lo que en realidad es una técnica muy simple, la de responder sin decir absolutamente nada. Ha reproducido usted incluso datos que yo le había dado con anterioridad, y mire que la pregunta no era nada compleja. Le preguntábamos cuánto dinero ha llegado realmente a los beneficiarios finales en términos de contabilidad nacional. Si no hubieran dejado ustedes de publicar los datos que daba la IGAE allá por el año 2021, no se lo tendríamos que preguntar, pero dejaron de publicarlos. Respuesta a esa pregunta: ninguna. Le preguntábamos: ¿qué parte ha terminado en el sector público? ¿Y qué parte en la empresa privada? Respuestas a esas preguntas: ninguna. Y queríamos saber dónde está el dinero y quién lo ha recibido. Respuestas a las dos preguntas: ninguna. Y tampoco las dio en esta comisión el ministro Cuerpo.

Señor Simancas, me va a permitir usted la prueba más concluyente de todo lo que le estoy diciendo. No es una opinión, es una sentencia, una sentencia del Tribunal Supremo que usted, como secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, conoce perfectamente. Para conocer la identidad de los perceptores de los fondos europeos y los importes efectivamente recibidos, este grupo, el Grupo Popular en el Senado, ha tenido que ganar una sentencia en el Tribunal Supremo. Hemos tenido que acudir a la justicia para arrancarle al Gobierno, a ustedes, una información que debería ser pública por definición. Reflexione sobre lo que eso significa. Cuando para saber quién cobra realmente el dinero público europeo hay que ir al Tribunal Supremo de este país, el problema de transparencia

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 17

ya no es una sospecha, es un hecho acreditado judicialmente. No hay transparencia real cuando la información hay que arrancarla por vía judicial.

Yo le pregunto, señor Simancas, pregunta que añadido a las preguntas anteriores —las anteriores se responden con una cifra—: ¿van ustedes a cumplir el día 4? ¿Van ese día a facilitarnos la lista de perceptores de fondos Next Generation por encima de 10 000 millones de euros?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Termino.

Me gustaría también que añadiera esa respuesta porque, señor Simancas, nosotros no les pedimos triunfalismos, les pedimos verdad. No les pedimos propaganda, les pedimos ejecución real, trazabilidad y transparencia. Y mientras no pueda decir con claridad quién ha recibido, qué, cuánto y con qué naturaleza institucional, lo único verdaderamente transparente seguirá siendo que este Gobierno necesita los fondos europeos para tapar la grieta de su propia gestión.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camps.

Para contestar y finalizar ese turno de preguntas, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Simancas Simancas): Gracias, presidente.

Gracias nuevamente, señor Camps.

Nuevamente, se contradicen ustedes. Por una parte, cuestiona la información, los datos que le doy y, por otra parte, me dicen que mis datos coinciden con los suyos. En fin, no sé, ¿miente usted también?

Vamos a ver, el Gobierno cumple escrupulosamente con la normativa vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas establecida al respecto que nos ocupa en el Real Decreto Ley 36/2020. La gobernanza del PRTR está diseñada precisamente para garantizar el acceso público a la información y el control efectivo sobre el uso de los fondos a través de numerosos mecanismos. Por ejemplo, la IGAE publica mensualmente en su web información detallada sobre la ejecución presupuestaria con un apartado específico para el mecanismo de recuperación y resiliencia. Pero, claro, hay que entrar y leerlo. Estos datos están desglosados por ministerio, por programa de gasto, por medida de plan, por aplicación presupuestaria. Y, además de publicarse en la web de la IGAE, este secretario de Estado, este modesto secretario de Estado o microsecretario de Estado, que diría el señor García Sánchez, porque tengo una estatura semejante a la del señor Albares, la manda normalmente de manera periódica, trimestralmente, al Congreso y al Senado con firma, la mía.

Más mecanismos. El Ministerio de Economía ha desarrollado la herramienta ELISA, de la que ya les he hablado, con información pública sobre las convocatorias del plan, con datos agregados provenientes de fuentes oficiales y con el detalle de los adjudicatarios finales, incluyendo nombres y actuaciones financiadas. No sé si cabe más transparencia. Los datos de ELISA precisamente muestran que no hay concentración: un 43% de las adjudicaciones han recaído en microempresas, autónomos y pymes. España mantiene el compromiso firme con la transparencia en la ejecución de estos fondos y cumple con la obligación de información sobre los cien mayores perceptores finales que exige la comisión.

En cuanto al perfil de los beneficiarios, es verdad que en la lista hay entidades públicas: Adif, ministerios, comunidades autónomas, ayuntamientos, la empresa municipal de transportes y el INCIBE. En fin, yo creo que son entidades públicas que desarrollan una labor de servicio público que espero que no se cuestione con carácter general.

Hay ausencias —a veces se ha criticado— de grandes concesionarias adjudicatarias de obras en la lista, pero es que esto responde a la propia metodología de la comisión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 165

27 de mayo de 2026

Pág. 18

Solo aparecen como perceptores cuando invierten en su propio beneficio. En la mayoría de los casos, los fondos pagados a empresas por obras o servicios se contabilizan como gasto del organismo público que recibe la infraestructura, como debieran saber ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Simancas Simancas): Termino ya.

Lo más importante, señor Camps, es responder a la siguiente pregunta: ¿Estos fondos han ayudado a la economía española a crecer? Sí. **(La señora Marcos Ortega: No)** ¿Nos han ayudado a crecer por encima de la media europea? Sí. **(La señora Marcos Ortega: No)**. ¿Nos han ayudado a crecer con solidez y con solvencia? Sí. ¿Nos han ayudado a crecer de una manera estable? Sí. ¿Por qué? Porque hemos hecho decrecer la deuda, decrecer el déficit. En fin, crecemos gracias al consumo y la inversión privada en buena medida. Crecemos y crecemos de una manera sólida, saludable y socialmente justa. Esto es lo importante de los fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Simancas.

Y con esta respuesta damos por finalizada esta sesión.

Se levanta la sesión.

**Eran las diecinueve horas y veintitrés minutos.**